

***Programación didáctica del módulo***

**PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA**

**PROFESORAS:**

**Francisca López Cano  
Ana Belén Manjón Pérez  
Ascensión Marín Torres**

**INDICE**

1. Contextualización.
  - 1.1. Perfil del alumnado
2. Resultados de aprendizaje.
3. Metodología
  - 3.1 Características y tipología de los proyectos
  - 3.2. Seguimiento del módulo. Propuesta de tutorización
  - 3.3. Presentación final de proyectos
4. Criterios de evaluación y calificación
  - 4.1 Criterios de evaluación
  - 4.2 Criterios de calificación
  - 4.3. Instrumentos de evaluación
5. Recursos

**1- CONTEXTUALIZACIÓN**

El módulo Proyecto de Atención a la Infancia es uno de los módulos profesionales que contribuirá a alcanzar la competencia general del título de Técnico Superior en Educación Infantil. Tiene una equivalencia en créditos ECTS: 5 y tendrá por objeto integrar las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo. El módulo completa la formación de otros módulos profesionales en las funciones de análisis, diseño y organización de la intervención y planificación de la evaluación de la misma. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán, tanto en el sector de la educación formal y no formal, como en los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

El Módulo Proyecto de Atención a la Infancia queda regulado en la *ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, así como por la *ORDEN 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

Este módulo tiene una duración de 40 horas y se realizará con carácter general simultáneamente con el módulo FCT, salvo que concurran otras circunstancias que no lo permitan y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

La impartición del Módulo tendrá lugar en el centro educativo en el que se encuentra matriculado el alumno/a. Para ello se ausentarán del Centro de Trabajo cuando sea estipulado, en días y horas, por el equipo docente del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El equipo educativo determinará, en el marco del proyecto educativo, los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado. Los proyectos también podrán ser propuestos por los propios alumnos y alumnas, en cuyo caso, se requerirá la aceptación del departamento.

### **1.1. PERFIL DEL ALUMNADO**

En el presente curso escolar, se encuentran matriculados del módulo PAINF, 16 alumnas/os.

Seis alumnas/os cursarán el módulo Proyecto de Atención a la Infancia durante el primer y el segundo trimestre junto con el módulo Formación en Centros de Trabajo.

Diez alumnas, cursarán este módulo durante el tercer trimestre, cuando sean evaluadas de forma positiva en todos los módulos formativos, en la 2ª sesión de evaluación parcial. A mediados del mes de marzo del 2025, iniciarán su formación en los centros de trabajo y a su vez también se iniciará la realización del Módulo Proyecto de Atención a la Infancia.

### **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan e intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

### **3. METODOLOGÍA**

Las alumnas cursarán el módulo Proyecto de Atención a la Infancia simultáneamente al módulo profesional de FCT, salvo que concurren otras circunstancias que no lo permitan y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

Seis alumnas matriculadas en este módulo, comenzará la realización del proyecto en el primer trimestre.

El alumnado que se encuentra matriculado en todos o alguno de los módulos formativos de 2º, incluidos los módulos FCT y PAINF en el presente curso escolar y que sea evaluado positivamente en todos los módulos en sesión de evaluación parcial a mediados del mes de marzo del 2025, iniciará su formación en los centros de trabajo el día 14 de marzo, tras 110 días lectivos. A su vez también se iniciará la realización del Módulo Proyecto de Atención a la Infancia, que será realizado en el Centro Escolar y que tendrá una duración de 40 horas.

Al comienzo del periodo de realización del proyecto, se establecerá un periodo de al menos 6 horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar. Este curso escolar se establece un periodo de 18 horas lectivas previas.

Se establecerá un periodo de finalización con al menos 6 horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos. El presente curso escolar se establece un periodo de 12 horas lectivas.

#### **3.1 CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS**

El departamento determinará los proyectos que podrán realizar las alumnas, aunque también podrán ser propuestos por los propios alumnos/as, en cuyo caso, se requerirá la aceptación del departamento.

Cuando la propuesta del proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento

- El alumno/a presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con 30 días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.
- El equipo docente, presidido por el tutor/a del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes.
- Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno/a dispondrá de un plazo de 10 días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto.

Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá una de los proyectos determinados por el departamento y que serán:

- Creación de una empresa tanto del sector formal como no formal:
  - Centro de Educación Infantil,
  - Ludoteca,
  - Granja Escuela,
  - Empresa de Ocio infantil.
- Programación de actividades extraescolares
- Programación de actividades en un Parque Navideño
- Programación de unas Colonias Urbanas
- Programación de unas Colonias de Verano
- Taller de cuentacuentos
- Taller de juegos tradicionales

Los proyectos se realizarán de forma individual, tendrá una extensión mínima para su desarrollo de 30 páginas, anexos aparte, y se presentará en un documento World. Tipo de letra Times New Roman o similar, número 12, interlineado sencillo, márgenes.

Se facilitará una *propuesta de contenidos* o índice temático que sirva de guía orientativa para el Proyecto y que será:

1. Datos Identificativo
  - Datos del proyecto.
  - Datos del responsable del proyecto.
2. Datos descriptivos.
  - 2.1. Descripción general.
  - 2.2. Personas destinatarias.
  - 2.3. Localización y cobertura.
  - 2.4. Análisis de la realidad y justificación.
  - 2.5. Marco legal.
  - 2.6. Documentos previos para la constitución de la empresa.
3. Desarrollo del proyecto
  - 3.1. Objetivos:
    - Para la empresa.
    - Para los padres.
    - Para los niños/as.
  - 3.2. Metodología.
    - 3.2.1. Organización espacial.
    - 3.2.2. Organización temporal.
    - 3.2.3. Principios metodológicos.

3.2.4. Técnicas metodológicas.

3.2.5. Documentos de gestión.

3.2.6. Actividades/ cronograma.

3.3. Recursos.

3.1. Infraestructuras.

3.2. Recursos materiales.

4.3. Recursos humanos.

5. Presupuesto.

5.1. Gastos.

5.2. Ingresos.

6. Evaluación.

7. Bibliografía..

8. Anexos

### **3.2. SEGUIMIENTO DEL MÓDULO. PROPUESTA PARA SU TUTORIZACIÓN**

#### **Horas totales del módulo: 40 h**

La impartición de las 40 horas del Módulo tendrá lugar en el centro educativo en el que se encuentra matriculado el alumno/a. Para ello se ausentarán del Centro de Trabajo cuando sea estipulado, en días y horas, por el equipo docente del Departamento. El módulo se llevará a cabo en el IES “Santísima Trinidad” de Baeza, en el horario lectivo del tutor docente. Semanalmente el alumnado tendrán garantizado un periodo de tutorización de al menos 3 horas que se realizarán on-line o presencialmente.

En el mes de Marzo comenzarán el Proyecto de Atención a la Infancia, los alumnos/as matriculados en todos los módulos del curso de segundo y que sean evaluados positivamente en sesión de evaluación parcial. En el mismo mes el alumnado comenzará su Formación en los Centros de Trabajo.

Durante el tercer trimestre cursarán el módulo 10 alumnas.

**Al comienzo** del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo de al menos 6 horas **lectivas y presenciales** en el centro docente para profesorado y alumnado dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar, la asistencia será obligatoria, en el presente curso escolar se establecerán **18 horas previas**.

El profesorado encargado del **seguimiento** del proyecto garantizará a los alumnos/as un periodo de tutorización de al menos 3 horas lectivas semanales para el seguimiento de los diversos proyectos a lo largo del curso. El alumno/a asistirá, **16 horas presenciales obligatorias en el centro educativo**.

Se establecerá un **periodo de finalización** de al menos 6 horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos, en el presente curso escolar se establecerán **6 horas lectivas para este fin**.

El profesor que realice el seguimiento del proyecto deberá:

- Orientar, dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.

- Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.

- Coordinar, junto con la jefatura del departamento de familia profesional, el acto que se convoque para la presentación del proyecto.

- Evaluar y calificar el módulo profesional de proyecto.

La supervisión y el seguimiento del Proyecto se realizará para cada alumno por un/a profesor/a en función del tipo de proyecto que vaya a realizar cada alumno.

El profesorado encargado del seguimiento así como los proyectos a realizar por las alumnas/as será:

### **SEGUIMIENTO DEL MÓDULO DURANTE EL 1º v 2º TRIMESTRE**

Las profesoras que realizarán el seguimiento del proyecto serán:

Alumna / Proyecto	Profesora que realizará el seguimiento
Rocío Gutiérrez Ortega Marina Jiménez Cantero Patricia López Montávez Tonny Junior Wessman Caño	D <sup>a</sup> Ana Belén Manjón Pérez
Carmen María Jurado Aguilera Ana Rentero Garrido	D <sup>a</sup> Ascensión Marín Torres

La propuesta de proyecto consta en acta.

A cada alumna/o, se le garantizará un periodo de tutorización de al menos 3 horas lectivas semanales.

Los alumnos expondrán sus proyectos tras convocatoria pública el día 19 de diciembre. Los alumnos que continúen trabajando el módulo Proyecto de Atención a la Infancia durante el 2º trimestre serán convocados al final del 2º trimestre para su exposición.

### **SEGUIMIENTO DEL MÓDULO DURANTE EL 3º TRIMESTRE**

Durante el tercer trimestre realizarán el proyecto todos los alumnos del curso de 2º que aprueben todos los módulos formativos en la 2º sesión de evaluación parcial.

Los tutores docentes que realicen el seguimiento de cada uno de los proyectos en este trimestre, está aún por determinar hasta tanto no se realice la 2º sesión de evaluación parcial. Previamente, un mes antes del inicio del módulo cada alumno realizará su propuesta de proyecto. Se hará constar en acta de departamento los proyectos a realizar por cada uno de los alumnos/as.

Las tutoras que impartirán este módulo, dedicarán 3 horas lectivas semanales, con el fin de garantizar el seguimiento de los distintos proyectos durante el 3º trimestre serán:

- D<sup>a</sup> Francisca López Cano: 3 horas
- D<sup>a</sup> Ana Belén Manjón Pérez: 3 horas
- D<sup>a</sup> Ascensión Marín Torres: 3 horas

Los/as alumnos/as dispondrán de la bibliografía y de los recursos existentes en el Departamento, así como de aquellos otros que puedan facilitarles los Centros Educativos donde realizan la Formación en el Centro de Trabajo.

Las profesoras del Departamento atenderán a los/as alumnos/as en el horario de clase, acordando previamente qué aspectos del Proyecto deben asesorar.

### **3.3. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN FINAL DE LOS PROYECTOS.**

El último día programados para el Proyecto Integrado se dedicarán a la entrega y evaluación de los trabajos realizados. Cada alumno será convocado por el jefe/a del departamento un día concreto y a una hora determinada para la entrega y presentación de su proyecto.

El acto que se convoque para la presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. Para ello el alumnado dispondrá de un tiempo limitado en su exposición que será de 20 minutos y podrá utilizar un guión.

Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado.

El alumno/a hará entrega en este acto de su proyecto final.

## **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Se han clasificado las empresas e instituciones del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrece.

2. Se han caracterizado las empresas e instituciones tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
3. Se han identificado las necesidades más demandadas por las empresas e instituciones.
4. Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
5. Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
6. Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
7. Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
8. Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
9. Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
10. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
11. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
12. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
13. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
14. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
15. Se ha establecido la temporalización del proyecto.
16. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
17. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
18. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
19. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
20. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
21. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
22. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
23. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
24. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
25. Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
26. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la

implementación.

27. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.
28. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
29. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
30. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
31. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
32. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
33. Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
34. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Correspondencia RA - CE y porcentaje de calificación

<b>RA 1</b> Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	CE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	15%
<b>RA 2</b> Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	CE 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.	35%
<b>RA 3</b> Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan e intervención y la documentación asociada.	CE 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.	35%
<b>RA 4</b> Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	CE 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.	15%

#### **4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

El módulo profesional de Proyecto de Atención a la Infancia será realizado por los alumnos y alumnas con la orientación y asesoramiento de los tutores-docentes, quienes llevarán a cabo la calificación del mismo.

##### **La calificación obtenida valorará:**

- El alumno/a identifica y obtiene la información necesaria, a partir de las informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo.
- Analiza e interpreta la información.
- Propone una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional.
- Define el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida, el alumno/a:
  - ✓ Describe la estructura general del proyecto.
  - ✓ Determina la documentación técnica necesaria.
  - ✓ Identifica los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
  - ✓ Precisa los tiempos de realización.
  - ✓ Selecciona la normativa aplicable al desarrollo de proyecto.
- Partiendo del proyecto integrado definido, el alumno/a:
  - ✓ Elabora los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
  - ✓ Determina las fases de ejecución.
  - ✓ Realiza, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

##### **Otros criterios para la evaluación**

El alumno/a podrá incorporar a su proyecto información procedente de diferentes fuentes de información siempre que, esta información esté adaptada a su proyecto y no sea copia fiel de determinados apartados que suponga una copia literal aproximada del 20% de su proyecto final. Será **motivo de evaluación negativa** la copia fiel del 20% o más del proyecto.

El alumnado debe evitar la explicación teórica de los distintos apartados del proyecto.

El alumno/a deberá integrar las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo.

El alumnos/a deberá **asistir obligatoriamente a las clases presenciales establecidas para cursar las 40 horas totales del módulo**, con el fin de que el tutor docente pueda realizar sus funciones en el seguimiento del proyecto. Estas horas quedarán distribuidas:

- ✓ Horas previas lectivas, obligatorias y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar, en el presente curso escolar serán 18 horas.
- ✓ Horas finales para la presentación de los proyectos, en el presente curso escolar serán 6 horas.
- ✓ A lo largo de la realización del proyecto el alumno/a deberá asistir 16 horas lectivas, obligatorias y presenciales en el centro educativo en el horario que su tutor docente tenga establecido.

**Será motivo de evaluación negativa** la falta de asistencia del 40% de las horas totales del módulo.

A lo largo de la realización del proyecto, para su efectivo seguimiento, aparte de las horas presenciales obligatorias, el alumno podrá plantear cuantas cuestiones considere relacionadas con su proyecto en horario lectivo del tutor docente, bien asistiendo al centro docente o a través de e-mail, con objeto de que el tutor pueda orientar, dirigir y supervisar la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.

Los últimos días programados para el proyecto se dedicarán a la entrega y exposición de los trabajos realizados:

- ✓ Cada alumno será convocado por el jefe/a del departamento un día y a una hora determinada para la entrega y presentación de su proyecto. El alumno deberá obligatoriamente presentarse el día y hora en el que esté convocado, siendo **motivo de evaluación negativa** la no presentación del alumno/a a dicha convocatoria.
- ✓ El acto que se convoque para la presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. Para ello el alumnado dispondrá de un tiempo limitado en su exposición que será de 20 minutos y podrá utilizar un guión que no exceda la cara de un folio. Será **motivo de evaluación negativa**, el no desarrollar de manera coherente los contenidos del mismo, en este caso quedará demostrado que el alumno ha presentado un proyecto que no es de su elaboración.
- ✓ Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, el alumno/a deberá responderlas de forma acertada.

- ✓ Entrega del proyecto final con los requisitos establecidos. **Será motivo de evaluación negativa**, la no presentación del documento final en el acto de presentación del proyecto.

Tras la presentación del proyecto el equipo docente emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la **calificación de este módulo profesional, de 0 a 10 sin decimales**, para dicha calificación se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno/a a lo largo de todo el curso:

1. Asistencia presencial a las 40 horas totales del módulo y aprovechamiento adecuado en el desarrollo de los contenidos del proyecto.	
2. Seguimiento que su tutor docente ha realizado a lo largo de todo el curso: orientación, dirección, supervisión,.....: el alumno ha obtenido información de forma autónoma, ha tenido en cuenta las correcciones de su tutor/a, ha enviado los contenidos en fecha establecida por su tutor/a.	
3. Presentación y exposición final del proyecto	
4. Documento final	

### **5.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Como instrumentos de evaluación se utilizarán:

- Rúbrica seguimiento del tutor.
- Rúbrica presentación y exposición final del proyecto.
- Proyecto final presentado.

### **6. RECURSOS**

REVISTAS:

Escuela española  
Cuadernos de pedagogía  
Andalucía educativa - c.e.j.a. Sevilla  
Maestra infantil

DOCUMENTOS:

Declaración de los Derechos del Niño  
Convención sobre los Derechos del Niño.  
Recomendaciones del Consejo de las Comunidades Europeas

Constitución Española

Estatuto de Autonomía para Andalucía.

LEGISLACIÓN:

L.O.M.L.O.E.

Ordenes y Resoluciones sobre organización y funcionamiento de los Centros Escolares de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Caja de documentos sobre Educación Infantil de la C.E.J.A.

Decreto de Educación Infantil.

Reglamento Orgánico de Centros de Educación Infantil.

Real Decreto 1.004/1.991 de 14/6 que establece los requisitos mínimos de los Centros Educativos.

Normativa sobre Evaluación.

Currículum de Educación Infantil de la CEJA.

Guía para la elaboración del Proyecto Curricular.

Guía para la elaboración de las ACIs.

Normativa relacionada con la eliminación de barreras arquitectónicas

Normativa relacionada con la seguridad de los juguetes

Convenios colectivos en el ámbito educativo y en el ámbito de la animación sociocultural.

BIBLIOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO